

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

10**MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 4945/22, de 28 de diciembre de 2022, se ha acordado la publicación de las siguientes bases específicas que regirán los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal, mediante concurso oposición, del Ayuntamiento de Móstoles:

- Dos plazas de Abogado/a
- Tres plazas de Agente Tributario.
- Dos plazas de Arquitecto/a.
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a.
- Catorce plazas de Auxiliar Administrativo/a.
- Cinco plazas de Auxiliar de Biblioteca.
- Una plaza de Auxiliar de Casa de Acogida.
- Dos plazas de Ayudante de Servicios.
- Una plaza de Delineante.
- Dos plazas de Informador/a.
- Una plaza de Maestro/a Capataz.
- Dos plazas de Monitor/a Físico/a Deportivo/a.
- Dos plazas de Oficial/a Conductor/a.
- Tres plazas de Oficial/a de Servicios.
- Dos plazas de Operario/a.
- Una plaza de Técnico/a de Administración Especial. Veterinario/a.
- Una plaza de Técnico/a Medio.
- Dos plazas de Trabajador/a Social.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal:

https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico

Móstoles, a 29 de diciembre de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(01/25.736/22)

